



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **55.232.973**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA A TRAVES DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA** por valor de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$ 16.675.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co